

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1193 - Derecho de la Seguridad Social I

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales Grado en Relaciones Laborales			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR				
Código y denominación	G1193 - Derecho de la Seguridad Social I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	MIRIAM JUDIT GOMEZ ROMERO				
E-mail	miriamjudit.gomez@unican.es				
Número despacho					
Otros profesores					

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumnado obtendrá amplios conocimientos de los principios en que se apoya nuestro sistema de Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención a la dependencia y la asistencia social y la protección complementaria privada. También verá reforzadas sus capacidades para organizar , planificar y gestionar la información; a adoptar actitudes proactivas mediante razonamientos críticos y creativos; a analizar y resolver la amplia casuística que la materia de la asignatura plantea diariamente, lo cual redundará en el fortalecimiento de su capacidad de autoaprendizaje individual y de la capacidad de trabajar en equipo.

-

4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como principal objetivo formar al alumnado (complementando conocimientos anteriores sobre la materia), respecto de los elementos, principios y reglas que configuran la protección social en España, en sus vertientes de Seguridad Social, Asistencia Social y Sanidad. Otro de los objetivos perseguidos es el estudio de los caracteres definitorios de la financiación y gestión del sistema y conocer el esquema de distribución de competencias territoriales en el marco constitucional. Ello implica el conocimiento exhaustivo de las herramientas básicas que emplea el Sistema de Seguridad Social en España para el control de todas estas materias (Sistema RED). También se introducirá al alumno en el conocimiento del Procedimiento Sancionador y en el Procedimiento Jurisdiccional Social desde sus fases más elementales, que no suelen abordarse en la asignatura general de Procesal.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	<p>TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. Marco constitucional y principios del sistema. Estructura del Sistema. Competencias normativas. Organización administrativa: Ministerios, Entidades Gestoras, empresas.</p> <p>TEMA 2. CAMPO DE APLICACIÓN. El Régimen General. Sistemas especiales. Regímenes especiales. Convenios especiales.</p> <p>TEMA 3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Inscripción de empresas. Afiliación. Altas y bajas de trabajadores. Procedimientos, efectos, rectificaciones.</p> <p>TEMA 4. COTIZACIÓN. Elementos de la obligación de cotizar. La cuota. Bonificaciones, reducciones y exenciones. Situaciones especiales.</p> <p>TEMA 5. RECAUDACIÓN. Competencia y objeto. Recaudación en vía voluntaria. Recaudación en vía ejecutiva. Revisión de la gestión recaudatoria. Devolución de ingresos y reintegro de garantías.</p> <p>TEMA 6. SISTEMA RED. Sistema RED y Liquidación Directa. RED Directo. Sede Electrónica. Infracciones.</p> <p>TEMA 7. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. La Inspección de Trabajo. Infracciones, sanciones y reclamaciones. Procedimiento sancionador. Actas de liquidación y otras actuaciones de la ITSS. Responsabilidad penal de empresario y trabajador.</p> <p>TEMA 8. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Normas generales y procedimientos especiales administrativos. Recursos en vía administrativa. La mediación: el ORECLA. El orden jurisdiccional social. El orden contencioso-administrativo.</p> <p>TEMA 9. ASISTENCIA SANITARIA. El Sistema Nacional de Salud. Gestión de la asistencia sanitaria. Objeto y contenido. Garantías. Responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria.</p> <p>TEMA 10. LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES. La Ley 39/2006. Sistema de atención a la dependencia. Prestaciones del SAAD. Ayudas a la autonomía personal.</p>
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
1.- PRUEBA TIPO TEST CON 40 PREGUNTAS	Otros	Sí	Sí	60,00
PRUEBA DE CONTENIDO PRACTICO	Otros	Sí	No	40,00
TOTAL				100,00

Observaciones

El curso tendrá carácter eminentemente presencial para dar cumplimiento al espíritu del Plan Bolonia. Por ello, la asistencia a clase no será obligatoria, pero sí podrá puntuar positivamente (nunca negativamente) la presencialidad en la calificación final. La asignatura constará de una parte práctica y una teórica. La parte práctica constará de dos pruebas con valor de 20% cada una:

1/ Un test de 20 preguntas en el ecuador de la materia (se consensuará su fecha con el alumnado para evitar solapamientos con otras asignaturas), con valor de 0,50 la respuesta correcta y resta de 0,30 cada respuesta incorrecta o en blanco.

2/ Una reflexión motivada sobre material proporcionado por la docente (un informe, un acta, un reportaje, una película...).

Será necesario presentarse a las dos pruebas prácticas para poder ser calificado en la parte teórica.

La parte teórica consistirá en un test de 40 preguntas, que supone el 60% de la calificación final. Las preguntas correctas puntuarán 0,25 y las incorrectas o en blanco restarán 0,15. Se permitirá tener sobre la mesa todo el material físico de estudio (se excluyen tajantemente dispositivos electrónicos) para resolver la prueba.

Si algún alumno justifica debidamente y con antelación el incumplimiento total o parcial de la parte práctica, podrá recuperar esa parte en una prueba ad hoc que se realizará el mismo día del test final.

La detección del uso de dispositivos electrónicos en las pruebas presenciales o la traslación de recursos de internet en todo caso (copia de información web, uso de IA...) supondrá un suspenso inmediato de la materia.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los alumnos a tiempo parcial deberán estar perfectamente identificados a la hora de realizar las pruebas de evaluación procedentes.

* El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Dicho examen consistirá en la contestación a dos preguntas teóricas de desarrollo que se propongan sobre el contenido del temario que se contiene en la Guía Docente.

* Aquellos que acuden a clase podrán acogerse -si no hubieran elegido la opción anterior- a la misma evaluación que todos los estudiantes, incluidos, obviamente, los supuestos prácticos propuestos por la docente.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA

Se considera recomendable la siguiente bibliografía, siempre en sus últimas ediciones:

ALONSO OLEA, Instituciones de Seguridad Social, Madrid, Civitas.

ALONSO-OLEA GARCÍA, B., Derecho de la protección social, Madrid, Civitas-Thomson.

GARCÍA NINET, I., GARCÍA VIÑA, J., y VICENTE PALACIO, A., Manual básico de Seguridad Social, Barcelona, Atelier.

GARCÍA NINET, I., Manual de prevención de riesgos laborales, Barcelona, Atelier.

GONZÁLEZ ORTEGA, S., BARCELÓN COBEDO, S. y QUINTERO LIMA, G., Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

GORELLI HERNÁNDEZ, J, VILCHEZ PORRAS, M., ÁLVAREZ ALCOLEA, M., y VAL TENA, A.L. de, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J., y VILCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

ROQUETA BUG, R. y GARCÍA ORTEGA, J., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia.

SAGARDOY BENGOCHEA, S., REY GUANTER del, S., GALA DURAN, C., LOPEZ CUMBRE, L. y VALVERDE ASENCIO, A., Prontuario de Seguridad Social, Madrid, Colex.

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

VILLA GIL, L.E., GARCIA-PERROTE, I., y MERCADER UGUINA, J.R. (Directores), Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.